

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
EL DÍA DOCE DE JUNIO DE 2002.**

**HORA:** 19,30.

**PRESIDENTE:** D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

**CONCEJALES:** D. Martín ASTRAIN LAZCANO,  
D. Ramón MORATINOS OLORON,  
D. Severiano MAILLO CLEMENTE,  
D. Santiago CASAMAYOR ARMENDARIZ,  
D. José María LOPEZ MARTIN,  
D. Carlos ETXEBERRIA LAKUNTZA,  
D. Luis LARRAINZAR ZUDAIRE,  
D. Julio URDIN ELIZAGA.

**SECRETARIO:** D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica "sobre todo por el tema del Plan Trienal".  
La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

**SEGUNDO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de los Estatutos de la entidad de conservación del Plan Parcial de Itaroa Residencial.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que "en el caso de Itaroa está claro, en el de Martiket no tanto, pero lo aprobamos ahora inicialmente, veremos la reacción y lo iremos comentando. El texto es el mismo para Itaroa que para Martiket".

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA:** 1º. Aprobar inicialmente los Estatutos de la entidad urbanística de conservación del Plan Parcial de Itaroa Residencial según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública durante quince días, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los periódicos de mayor difusión de Navarra.

3.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

**TERCERO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de los Estatutos de la entidad de conservación del Plan Parcial de Martiket.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

**SE ACUERDA:** 1º. Aprobar inicialmente los Estatutos de la entidad urbanística de conservación del Plan Parcial de Martiket según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2.- Someter el expediente a información pública durante quince días, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los periódicos de mayor difusión de Navarra.

3.- Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

**CUARTO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para modificar el Pliego del proyecto de Renovación de redes y pavimentación de calles, incluidos en el Plan Trienal.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “el importe varía unos 3000 € hacia abajo. Una vez remitido esto espero que nos den la conformidad para poder adjudicar la obra”.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Visto el requerimiento del Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra para modificar el importe del presupuesto de licitación conforme a lo indicado en el informe técnico del Servicio de Infraestructuras Locales.

**SE ACUERDA** modificar el importe del presupuesto de licitación de la obra “RM-282131 RENOVACION REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE HUARTE”, “PAVIMENTACION DE CALLES EN HUARTE”, “PAVIMENTACION C/ MIRAVALLS - HUARTE” en un millón doscientas siete mil setecientas noventa y seis euros con tres céntimos (1.207.796,03 €), IVA incluido, en vez del aprobado por el Pleno en sesión del 31-1-2002, por 1.210.237,70 €, IVA incluido.

**QUINTO.** Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para modificar el “Pliego del “Proyecto de Pavimentación del Cementerio”, incluido en el Plan Trienal.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y aclara la pregunta formulada por el Sr. Larrainzar respecto de “si hay algún motivo para estas variaciones”, diciéndole que “el Gobierno de Navarra aplica unos módulos...; en realidad está hecha la obra...”.

Tras de lo cual somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Visto el requerimiento del Departamento de Administración Local para modificar el importe del presupuesto de licitación conforme a lo indicado en el informe técnico del Servicio de Infraestructuras Locales.

**SE ACUERDA:** 1º- Modificar el importe del presupuesto de licitación de la obra pavimentación del Cementerio en ciento diez mil doscientas setenta y nueve con ochenta y nueve (110.279,89 €) euros, IVA incluido, en vez del aprobado en pleno del 23-8-2001 por 119.429,66 € IVA incluido.

2º- Notificar a la empresa adjudicataria Urbanizaciones Iruña SA.

3º- Modificar el contrato firmado con la empresa Urbanizaciones Iruña SA

4º- Facultar al Alcalde Don José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos sea preciso suscribir para ejecutar este acuerdo.

**SEXTO.** Propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición para la provisión de un puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples (Jardinero), para nombrar a Dª Nerea BRUÑO ARTAZCOZ para referido empleo.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo.

No se producen intervenciones y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad:

Vistas las bases de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de un puesto de trabajo de Empleado de Servicios Múltiples (Jardinero).

Vista la propuesta formulada, el 20-05-2002, por el Tribunal Calificador del concurso-oposición.

**SE ACUERDA:** 1º.- nombrar a Dª Nerea BRUÑO ARTAZCOZ empleada de Servicios Múltiples (Jardinero) de este Ayuntamiento, en la forma indicada en las bases de la convocatoria.

2º. Facultar al Alcalde D. José Irigibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las diecinueve horas y cuarenta y tres minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.